

**LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y EL GÉNERO EN LA ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA CAPITAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLOS XVII Y XVIII**

**Ph.D. Maria Himelda Ramírez**

[mhramirezr@unal.edu.co](mailto:mhramirezr@unal.edu.co)

**Docente Universidad Nacional**

**Tesis doctoral**

**Doctorado en Historia de América**

**Programa continuidad y cambio en la historia de América 1996 – 1998**

**Universidad de Barcelona**

**Departamento de Antropología Social e Historia de América y África**

Esta investigación, se propuso estudiar el compromiso de la asistencia social con la construcción de las diferencias sociales, étnicas y de género, en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada en los contextos históricos barroco e ilustrado.

La asistencia social, componente de las tradiciones occidentales que interpreta la pobreza y los problemas sociales, sus efectos e implicaciones, a la vez que definía y regulaba la acción para prevenirlos, remediarlos o erradicarlos, se instaló en la ciudad como parte de los dispositivos civilizadores. Por lo tanto, participó del proyecto de recreación de la cultura europea y contribuyó a la castellanización y al reforzamiento de las imágenes y de los simbolismos del cristianismo de la Contrarreforma desde las etapas iniciales de la formación de la sociedad colonial.

Las propuestas asistenciales comprenden visiones sobre los sufrimientos humanos y paliativos frente a los mismos procedentes tanto de las relaciones con el mundo sagrado como de la acción humana.

La investigación se inscribe así, en la historia socio cultural de la capital del Nuevo Reino de Granada, ya que se contempla la mediación de los imaginarios y los sistemas de representación social en los procesos de elaboración conceptual de la diferencia sexual, étnica y social en sus relaciones con las experiencias de empobrecimiento que dieron lugar a las estrategias de protección social agenciados por las familias, la iglesia y el Estado durante dos periodos significativos de la historia de la ciudad. El fundacional, en el cual se sentaron las bases de la cultura capitalina y el período durante el cual se ensayó, la construcción de la modernidad<sup>1</sup>.

La exposición de los resultados de esta investigación se estructuró en seis capítulos.

El primero lleva por título, Colonialismo, género y asistencia social: un estado de la cuestión y está integrado por tres secciones. Se parte de la contribución de la historiografía colonial colombiana a la construcción de las imágenes del pasado de la sociedad y de los sujetos históricos que se estiman significativos en el desarrollo de la nación. Se advierte la lenta visualización de las mujeres en esa historiografía que se inscribe en los desarrollos de la nueva historia cultural o, historia de las mentalidades que como en otras regiones del mundo, es un campo que aún no logra integrar de

---

<sup>1</sup> Jaime Jaramillo Uribe caracteriza esos dos periodos como ciudad mestiza y ciudad virreinal, en, "Perfil histórico de Bogotá", Historia Crítica No. 1, Departamento de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá, enero-junio de 1989, pp. 6-10. Este artículo se publicó también en, Ensayos de Historia social, Tomo II, Temas americanos y otros ensayos, Bogotá, Tercer Mundo – Uniandes, 1989.

manera definida la perspectiva de género.

En su segunda sección, el capítulo incluye un ensayo sobre los interrogantes formulados por la antropología feminista al la historiografía y a la etnohistoria a propósito del tema del mestizaje y sus consecuencias en términos de las tensiones entre la inclusión y la reproducción de la exclusión.

Tal tensión adquiere gran significación y resonancia simbólica, puesto que remite por una parte a la violencia en las relaciones de género como elemento fundacional de las sociedades hispanoamericanas y a la vez, a los problemas sociales más relevantes que sobrevivieron a la conquista asociados a la discriminación y que fueron experimentados por el único segmento de la población en crecimiento constante. Las mujeres y el género en la historia de la pobreza es el motivo de reflexión con el que concluye el capítulo.

Se observa el tratamiento de las diferencias de género en las formas de experimentar la pobreza y los procesos de pauperización en la historiografía europea sobre el tema, lo cual explica en parte el hecho persistente de que son, precisamente las mujeres quienes tienen un trato preferente en las diferentes medidas de protección social, quizás en una especie de compensación por los efectos de la discriminación y exclusión históricas. Además, las obras sociales representan una oportunidad de participación social, de tal forma que, las de estratos altos se integran en su calidad de benefactoras, lo que les posibilita su acceso al mundo público y a ciertas formas del ejercicio del poder y de prestigio social.

Las mujeres de los estratos bajos, además de ser beneficiarias, incursionaron en las instituciones asistenciales como fuerza de trabajo, en ocasiones sin retribución alguna o, inclusive como represalia prevista por la ley penal a sus infracciones. En Colombia las aproximaciones a este tema en el pasado colonial han sido incidentales.

El capítulo segundo titulado las diferencias sociales y el género en la asistencia social de la capital del Nuevo Reino de Granada, está dedicado en primer lugar al planteamiento del objeto de esta investigación y se tratan los rasgos generales de la formación de la sociedad capitalina, construida con base en las tensiones producidas por la ocupación castellana sobre el territorio muisca y los intercambios subsiguientes que implicaron conflictos, arreglos y transacciones entre los diferentes grupos humanos que interactuaron desde la etapa fundacional de la ciudad.

Las categorías clase y etnia redefinidas por la crítica feminista y la perspectiva de género, orientaron las consideraciones metodológicas que guiaron la lectura de las fuentes, tema tratado que se detalla en la segunda sección del capítulo.

El capítulo tercero se denomina el género, las imágenes y los imaginarios coloniales. Se inicia con las posibilidades ofrecidas por el Carnero, crónica de Juan Rodríguez Freyle, para interpretar la re creación de la cultura hispana respecto a las concepciones sobre la mujer y la diferencia sexual entre los integrantes de las elites que fundaron la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Se observa en la crónica el peso que el autor le otorga a la violencia contra las mujeres en la intimidad, los matices misóginos de sus lucubraciones y su fascinación con el tema de la belleza femenina y el poder de las mujeres, temas que han sido analizados por diferentes especialistas en especial por quienes se dedican a la crítica literaria.

Luego, en el capítulo se plantean los significados atribuidos al género por los enunciados normativos sobre el matrimonio y las regulaciones del trabajo que, pretendieron instaurar un modelo de sociedad acorde con los ideales de occidente cristiano que se identificó como representativo de la civilización, entendida en el sentido de estadio de desarrollo superior, concepción sobre la que se sustentó el colonialismo.

Enseguida se realiza un análisis de una muestra de la iconografía religiosa procedente del Convento de Santa Clara de Bogotá, la cual como lenguaje visual privilegiado en los procesos de adoctrinamiento y castellanización, complementó las prescripciones normativas sobre la diferencia sexual, incentivó el culto mariano, la veneración al Niño Jesús y, la exaltación de la Sagrada familia, paradigmas de las relaciones sociales y de género ideales para las generaciones fundadoras de la ciudad.

El capítulo finaliza en unas observaciones sobre el género como un principio regulador del ordenamiento capitalino, y estructurante de las diferencias sexuales, étnicas y sociales. Las mujeres de la sociedad blanca soportaron los comportamientos modélicos entre los que se privilegió, el recogimiento en el hogar o en el convento, la tutela masculina, la devoción y el acatamiento estricto de la moral cristiana. El modelo mariano fue el referente por excelencia de identificación de una feminidad virtuosa.

La perfecta casada ocupó así, un lugar en las representaciones de la elite capitalina. Las indias y las mujeres de las castas, en cambio, no se sujetaron a esos modelos de feminidad ni acogieron de manera plena el modelo mariano sino de manera fragmentaria y en cambio, si fueron estereotipadas bajo el modelo de la trasgresión.

Desde la resistencia, construyeron sus espacios mediante estrategias creativas de adaptación a un medio hostil y excluyente, patriarcal y a la vez ginocéntrico, en el sentido del reconocimiento de las habilidades de las mujeres como indispensables para la supervivencia.

El capítulo cuarto se ocupa de la caridad barroca y se inicia con unas reflexiones sobre las adaptaciones locales de los enunciados sobre la pobreza y las estrategias para tratarla, transferidos desde España y, con algunas observaciones sobre el sincretismo expresado en la religiosidad popular desplegada con ocasión de las percepciones del desamparo ante las calamidades ocasionadas por las sequías, las inundaciones o, por las epidemias y otros estragos colectivos.

En el ámbito de los cultos ancestrales, las santas y a los santos mediadores europeos que intercedieron entre un Dios castigador y la humanidad doliente se fueron instalando. Sin embargo, fue la Virgen la mediadora por excelencia y, el culto mariano cobró relevancia como invocación de la protección ante los riegos y contingencias de la vida, además, como paliativo del dolor. En el capítulo se le dedica también una atención especial a las solidaridades ancestrales de las y los indígenas con las nuevas generaciones, expresada en la acogida en sus hogares de niños y niñas que experimentaron la orfandad.

Estos gestos, dan cuenta de un problema social propagado por las incertidumbres de los tiempos, en los cuales la expectativa de vida era corta y por ende, las criaturas corrían el riesgo de perder a sus padres y a sus madres muy pronto. Por lo demás, se empezaron a ver amenazadas por el abandono, dado el rechazo a la procreación fuera del matrimonio sacramental y a los mestizos.

Además la pobreza les cerraba espacios a los hijos más jóvenes en las familias numerosas y otros prejuicios ocasionados por hechos como las malformaciones congénitas ocasionaban también el abandono, situación que coadyuvó a reforzar los sentimientos maternos en los discursos sobre la política asistencial. Enseguida, se analiza la condena moral y normativa a la exposición de recién nacidos, discurso que se inscribió en una lenta redefinición de los sentimientos hacia la infancia y el reforzamiento de la función social de la maternidad.

Las elaboraciones conceptuales sobre estas cuestiones, preparaban el terreno para la fundación en Santa Fe de Bogotá de una entidad que acogiera a la infancia abandonada descendiente de los blancos y en donde a la vez, se recluyeran las mujeres en tensión con el mandato de la obediencia debida a su cónyuge.

El capítulo concluye con unos fragmentos de la historia de la Casa de los niños expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá, fundada el año 1641, entidad representativa de la institucionalización de la caridad barroca. Esas casas, de antecedentes medievales, existían de tiempo atrás en diversas ciudades españolas en algunas ocasiones, anexas al hospital y por lo regular dependientes para su funcionamiento de los gobiernos municipales.

La reglamentación de la Casa permite apreciar las adaptaciones normativas a una sociedad conformada con base en las diferencias étnicas y se proyectaron hacia la protección y el control social.

El capítulo quinto se refiere al conflicto urbano, el género y la pobreza en el setecientos santafereño. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades ilustradas emprendieron campañas de reforma social, sustentadas en la necesidad de instalar el orden en la ciudad, amenazado, según lo propagaban los funcionarios, por la presencia de numerosos indios, pobres, vagos y mendigos de ambos sexos en sus calles.

Los pronunciamientos de las autoridades civiles sobre el tema, revelan su impotencia para lograr la sujeción de la denominada plebe al ordenamiento de pretensiones ilustradas. A la vez, muestran los matices misóginos de los discursos que atribuían a las mujeres la responsabilidad del desorden social por la falta de acatamiento a las normas.

Las intenciones proyectistas, erigieron los tribunales en dispositivos de moralización y de moderación de los comportamientos disolutos, escandalosos y conflictivos. La comparecencia de las mujeres ante los tribunales, discute el estereotipo de su pasividad y el recogimiento.

A la vez, otro estereotipo que implica ante todo a las mujeres de los sectores populares, parecería que se reforzara, el de su proclividad a buscar pleitos. Sin embargo, cabría interpretar más bien que se refleja en ello sus estrategias de resistencia a los poderes hegemónicos que halló una válvula de escape en el uso de los mecanismos legales como defensa ante las arbitrariedades y los abusos a los que eran sometidas.

Las causas penales estudiadas, muestran los motivos que condujeron a las mujeres ante los tribunales, entre los cuales ocupan un lugar destacado los juicios por amancebamiento y concubinato. También figuran las denuncias por violencia en las relaciones de pareja que, en algunos casos motivaban el divorcio entendido en los

términos de la época como separación de cuerpos y, la violencia en las relaciones de servidumbre.

El mundo de la pobreza emerge de los expedientes judiciales que dan cuenta de los hurtos y los robos, los cuales revelan uno de los elementos del conflicto en las relaciones entre los estamentos capitalinos, los costos para las familias inculpadas y las represalias legales.

Los expedientes permiten visualizar la situación de las niñas y los niños atrapados en los conflictos entre sus padres o de estos con la ley, hechos que motivaron pronunciamientos ambiguos respecto a su protección.

La exposición concluye en el capítulo sexto dedicado a la Caridad Ilustrada, propuesta de secularización de la asistencia social que se desarrolló en un ambiente de renovación cultural matizada por las tendencias tradicionalistas que buscaban contener las aspiraciones autonomistas de las elites criollas y contener los levantamientos populares.

El capítulo comienza con unas observaciones sobre la orfandad y el abandono. Estos problemas incentivaron acciones situadas entre la caridad pública y la acción asistencial del Estado que dieron lugar al fortalecimiento de la maternidad sustituta e introdujo una inflexión en los discursos sobre la pobreza y los problemas sociales. El componente religioso constitutivo de la caridad barroca, se matizó sin desplazarlo del todo.

La versión neogranadina de la Ilustración, formó parte de las adaptaciones locales de las Reformas Borbónicas y acogió las ideas sobre los beneficios de la educación y el trabajo para la prosperidad del reino y la erradicación de la pobreza.

En las relaciones de mando de los virreyes ilustrados y en los documentos de sus funcionarios, se aprecian esas influencias en las políticas sociales que se agenciaban a través de la higiene pública y la beneficencia y en la normatividad que rigió el funcionamiento del Hospicio Real, entidad representativa de un nuevo modelo de prevención de la pobreza, de corrección y de represión de la vagancia en los contextos de una tendencia a la homogenización social relativa, propiciada por el mestizaje y orientada al encierro.

Esta medida fue enarbolada con particular énfasis como la posibilidad de enmienda de la “multitud de mujeres” que a juicio de los funcionarios y de los curas, vivían en plena libertad, sin sujetarse a ley alguna.

Se presentan también algunos datos que dan cuenta de la composición social del hospicio luego de la centralización y de la atención a los niños acogidos lo mismo que, sobre las nuevas disposiciones sobre el oficio de las amas de cría en una ambiente higienista y de mayor interés por la supervivencia de las criaturas quienes de marginales, pasaron a ser definidas como vasallos.

El capítulo concluye en el análisis de los discursos que anticipan algunos de los principios de la seguridad social moderna y que sustenta el modelo de familia patriarcal, monógama y procreadora. La normatividad de los Montes Píos militar y ministerial y la documentación de los funcionarios públicos en las que se plasman las peticiones quejas o reclamos en su calidad de servidores de la Corona, construyeron la figura del padre

providente, jefe del hogar y representante del hogar ante la sociedad, figura central de la familia que se convirtió uno de los ideales sociales emblemáticos de la modernidad.

Al final del texto se incluye un anexo documental conformado en primer lugar por una copia de un croquis de Santa fe de Bogotá de 1797 el cual dibuja la ciudad enmarcada por los cerros orientales y la sabana, en un momento en el cual ya había rebasado los límites originales demarcados por los ríos San Francisco y San Agustín<sup>2</sup>. Enseguida figuran diez y nueve ilustraciones correspondientes en su gran mayoría a la iconografía barroca y que da cuenta de las representaciones del culto mariano, a la Sagrada Familia, a Jesús, a los santos y a las santas. Quince proceden del catálogo del Convento de Santa Clara de la ciudad de Bogotá<sup>3</sup>, una del museo colonial de Bogotá, otra del Seminario Mayor y una copia de una catedral boyacense.

Se incluye una ilustración de la Virgen del Campo, que corresponde al siglo XVIII y que representa una devoción muy apreciada por los capitalinos que fue localizada en el museo del colegio La Enseñanza, primer establecimiento educativo para niñas fundado en Santa Fe de Bogotá.

El anexo número tres está conformado por la transcripción que realicé de las Constituciones del Hospicio Real, que reposa en el Archivo General de la Nación<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> A.G.N., “Croquis de Bogota i sus alrededores en el año 1797 levantado por Francisco Cabrer i reducido a la cuarta parte por A. Dussan” Mapoteca, No. 140.

<sup>3</sup> Instituto Colombiano de Cultura, Iglesia Museo Santa Clara. 1647, Estudio Iconográfico y texto de Jaime Gutiérrez Vallejo, Santafé de Bogotá, 1995.

<sup>4</sup> “Estatutos de la Constituciones de las Reales Casas Hospicios de esta ciudad aprovadas por la Real Cedula fecha en Aranjuez en dies de junio de mil setecientos setenta y siete” A. G. N. Policía, Colonia, T. 5 ff. 188 - 233.